

TRIBUNAL DE LAS XXIX PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE PUNTUACIONES Y PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR EL PRIMER EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, y a lo expresamente determinado por el Tribunal calificador en la nota informativa sobre criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio, el Tribunal calificador informa sobre las siguientes puntuaciones mínimas necesarias para superar el primer ejercicio:

ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA. CONVOCATORIA ORDINARIA

Puntuación directa mínima	Puntuación transformada
Aciertos – (Errores/3)	(Calificación)
37.20	30.00

ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Puntuación directa mínima	Puntuación transformada
Aciertos – (Errores/3)	(Calificación)
39.00	30.00

La puntuación directa máxima obtenible en el primer ejercicio es de 124 para la convocatoria ordinaria y de 130 para la convocatoria extraordinaria, que se corresponden con una calificación de 60 puntos respectivamente (puntuación transformada máxima).



TRIBUNAL DE LAS XXIX PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Para el cálculo del resto de calificaciones (puntuaciones transformadas) se aplica la siguiente fórmula:

$$c_n(d) = \begin{cases} \frac{C}{2} \cdot \frac{d_n}{M}, & d_n < M \\ \frac{C}{2} \cdot \left(1 + \frac{d_n - M}{N - M}\right), & d_n \ge M \end{cases}$$

Donde:

c_n(d) representa la calificación (puntuación transformada) de la persona aspirante n
d_n representa la puntuación directa de la persona aspirante n
M representa la puntuación directa mínima (nota de corte) para superar el ejercicio
N representa la puntuación directa máxima obtenible en el ejercicio
C Representa la calificación máxima (puntuación transformada máxima)

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL